



18

272472

Fontanals, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en Tarrasa (Provincia de Barcelona), Calvo Sotelo, nº 28, solicita registrar una Patente de Introducción, por 10 años, para España y sus Posesiones, que se refiere a: "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN TEJIDO CON PROPIEDADES ATÉRMICAS".

- - - - -

El objeto de la presente solicitud de Patente de Introducción lo constituye un procedimiento para la obtención de un tejido de propiedades atérmicas, que se basa en producir, sobre un soporte textil, un recubrimiento a base de micro laminillas de aluminio convenientemente adheridas, las cuales posteriormente colandradas, para que ofrezcan la apariencia de absoluta continuidad, quedando firmemente incorporadas al tejido, sin que éste pierda su flexibilidad ni ninguna otra de sus cualidades específicas, adquiriendo, en cambio, la propiedad de reflejar los radios infrarojos en forma tal, que por si solo, el tejido así fabricado, constituye un aislante térmico de calidad hasta hoy desconocida.-

El procedimiento, que ahora se solicita patentar, es muy adecuado para obtener textiles altamente resistentes al calor, que pueden ser utilizados como forros para la confección de prendas de vestir, e incluso para otros usos de caracter industrial.-

Dicho procedimiento de obtención de tejidos atérmicos no ha sido, hasta el presente, conocido, divulgado, practicado



20 ni patentado en nuestro país, habiéndolo sido en el extran-  
jero, por cuya razón, de acuerdo con la legislación vigente  
sobre la materia, se solicita la correspondiente Patente de  
Introducción, que garantizará a sus peticionarios, el derecho  
exclusivo de su explotación en España, por un periodo de 10  
25 años.-

El procedimiento que se patenta se basa en el modo de  
operar, que a continuación se detalla;

Primeramente se recubre una de las caras del tejido a  
tratar, mediante una capa, de espesor variable, pero de dé-  
cimas de milímetro, consistente en un adhesivo a base de re-  
30 sinas termoplásticas y gelatinizables, tales como cloruro de  
polivinilo, cloroacetato de polivinilo, metaclirato de meti-  
lo u otros similares y apropiados, dejando que dicha capa de  
adhesivo adquiera el mordiente necesario, para recibir luego  
35 el recubrimiento metálico.-

Sobre la referida capa adherente, uniformemente distri-  
buída en una de las dos caras del tejido, se proyecta, en  
forma de lluvia muy fina y por procedimiento electrostático,  
una ligera y homogénea película de micro laminillas de alu-  
40 minio, de granulometría específica, según las aplicaciones a  
que se destinen los textiles que se han de tratar.-

Seguidamente se hace pasar el tejido metalizado por  
una calandria, cuyos rodillos trabajan a presión variable,  
según las necesidades del tejido a fabricar y seguidamente  
45 se procede a la gelatificación de la película adherente de  
material termoplástico.- Por último se gelefica a la tempe-  
ratura adecuada.-

Siguiendo el proceso de fabricación que dejamos descri-  
to, se logra un revestimiento sólidamente incorporado sobre  
50 el textil que actúa de soporte, el cual está formado de fi-  
nas escamas de aluminio, que se superponen y ocupan toda la



superficie del tejido, sin quitarle la necesaria porosidad que permita la transpiración.-

55 La condición atérmica del nuevo tejido se consigue aprovechando el gran poder de reflexión que sobre los rayos infrerojos tienen determinados metales no férricos y especialmente el aluminio y sus aleaciones, con los cuales se logra producir un aislamiento térmico tan considerable, que permite obtener, utilizando dichos textiles metalizados como  
60 forros, prendas de vestir completamente atérmicas, lo que constituye un gran adelanto en la industria de la confección.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 70 del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial, se hace constar, como fuente informativa, que el procedimiento de  
65 obtención de tejidos atérmicos, a que nos hemos referido en el transcurso de la presente memoria descriptiva, ha sido explotado con éxito en Francia, por la firma AIRFLATT, de Paris.-

La Patente de Introducción por: "PROCEDIMIENTO PARA LA  
70 OBTENCION DE UN TEJIDO CON PROPIEDADES ATERMICAS", cuyo privilegio de explotación en España y sus Posesiones, se solicita por un periodo de 10 años, deberá recaer sobre las particularidades, que se concretan en las siguientes,

#### REIVINDICACIONES

75 1a.- "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN TEJIDO CON PROPIEDADES ATERMICAS", caracterizado por el hecho de que una de las caras del tejido a tratar se recubre mediante una capa, de espesor variable pero uniforme, consistente en un adhesivo a base de resinas termoplásticas gelatinizables, sobre la que se proyecta, en forma de lluvia muy fina y por procedimiento electrostático, una ligera y homogénea película  
80 de micro laminillas de aluminio, u otro metal no férrico ligero, en forma de escamas de granulometría específica, según



las aplicaciones a que se destinen los textiles a metalizar.

85

2a.- "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN TEJIDO CON PRO-  
PIEDADES ATERMICAS", según la 1ª reivindicación, caracteriza-  
do por el hecho de que el tejido metalizado se hace pasar  
por una calandria, cuyos rodillos trabajan a presión varia-  
ble, según las necesidades del tejido a fabricar y seguida-  
mente se procede a la gelatificación de la película adheren-  
te de material termoplástico y finalmente se gelefica, a la  
temperatura adecuada.-

90

3a.- "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN TEJIDO CON PRO-  
PIEDADES ATERMICAS".- Tal como se ha descrito en la presente  
memoria.-

95

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por  
una sola cara.-

Barcelona a 18 de Noviembre de 1961.-

P.A. de Fontanals, S. A.

JUAN B. RENTER RIDAURA